

Irg/ogv S.19°/373 OFICIO N° 101934 INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 28 de abril de 2025

El Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de emitir un pronunciamiento y adopción de medidas respecto a las condiciones de infraestructura de la Escuela Hernán Olguín de Valparaíso, ante la presencia de asbesto y diversas deficiencias estructurales que afectan la seguridad y el desarrollo de la actividad educativa, remitiendo los demás antecedentes requeridos, al tenor de lo solicitado.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN DE VALPARAÍSO





REF: Solicita oficio a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, al Servicio Local de Educación Pública, y al Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso con el fin de que se pronuncien y adopten medidas respecto condiciones de infraestructura de la Escuela Hernán Olquín de Valparaíso, ante la presencia de asbesto y diversas deficiencias estructurales que afectan seguridad y el desarrollo de la actividad educativa.

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.

DE: H.D. Jorge Brito Hasbún.

Jorge Brito Hasbún, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, al Servicio Local de Educación Pública en conjunto también con el Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, con el fin de que se pronuncien respecto de lo que se indica a continuación:

En virtud del deber de velar por condiciones dignas, seguras y saludables en los espacios educativos de nuestra región, venimos a poner en su conocimiento una situación que reviste suma gravedad y requiere intervención urgente por parte de los organismos, conforme a sus respectivas competencias.

Nos referimos al estado actual de la Escuela Hernán Olguín, ubicada en calle Malfatti N°235 el sector de Cerro Placeres, en la comuna de Valparaíso. Se ha constatado que uno de los pabellones de dicho establecimiento mantiene una cubierta compuesta por asbesto, material cuyo riesgo para la salud pública ha sido ampliamente documentado y normado por la autoridad sanitaria.

Junto con ello, se han evidenciado múltiples deficiencias estructurales que afectan el desarrollo normal de la actividad educativa y comprometen la seguridad tanto de estudiantes como de las y los trabajadores del establecimiento. Como el mal estado de las salas, techumbre deteriorada en los pasillos lo que provoca filtraciones de lluvia, falta de recarpeteo de la cancha deportiva, etc.

Debido a lo señalado, solicito oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso, para que evalúe las condiciones estructurales generales del recinto y gestione las soluciones necesarias para garantizar la continuidad educativa en un entorno seguro y adecuado.

Se solicita oficiar también al Servicio Local de Educación Pública, para que, se pronuncie sobre las acciones que se han adoptado o se adoptarán para abordar las

problemáticas señaladas, especialmente en lo relativo al retiro del material con asbesto y a la reparación de la infraestructura educativa.

Por último, se solicita oficiar al Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso (SERVIU), para que informe si ha tomado conocimiento de esta situación y si existen planes o proyectos en curso o en evaluación que permitan intervenir el establecimiento, ya sea mediante reparaciones mayores o a través de una eventual reposición del inmueble educativo.

Esperando una pronta respuesta y la correspondiente coordinación interinstitucional para abordar de manera efectiva esta situación, saluda atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE: H.D. JORGE BRITO H.

JORGE BRITO HASBÚN DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DISTRITO 7



